

Estrategia de la Consulta Pública sobre la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2020



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Julio de 2017



Consulta Pública Censo 2020



Como parte de los trabajos de planeación general del Censo de Población y Vivienda 2020 y en cumplimiento con el artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) que establece que las metodologías de los proyectos estadísticos de información de interés nacional (IIN) deberán ser sometidos a consulta pública, en enero de 2017 se iniciaron las tareas para preparar la Consulta Pública de dicho proyecto estadístico.

Con base en el Acuerdo 4^a/V/2017, tomado en la cuarta sesión de la Junta de Gobierno de 2017, el periodo para llevar a cabo la Consulta Pública sobre la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2020 es del **21 de agosto al 30 de noviembre de 2017**.

Al término de las actividades de la Consulta Pública, se integrará un reporte con los resultados del proceso, que incluirá un resumen de las observaciones y de las medidas adoptadas, así como un documento ejecutivo para su entrega en **febrero de 2018** a la Junta de Gobierno.



Consulta Pública Censo 2020

Se toma como ejemplo la experiencia obtenida en consultas públicas de anteriores proyectos estadísticos, principalmente la registrada para la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015).



Con estas bases se seguirá la siguiente estrategia para llevar a cabo la Consulta Pública sobre la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2020.



Estrategia general

La Consulta con usuarios se realizará a través de dos vertientes:

- Una será pública mediante Internet, como lo marca la Ley.
- La otra, a través de reuniones a nivel central y estatal con usuarios de las principales instituciones públicas, académicas, privadas y de la sociedad civil.

En el caso de las reuniones con usuarios se solicitará a los participantes que las observaciones y propuestas relacionadas con la metodología y el contenido temático del Censo 2020 se realicen por medio del sitio web de la Consulta Pública.



Consulta pública por internet



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Conoce la [versión Beta](#) de nuestro Sitio

[Ir a sitio Beta](#)



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



[Inicio](#) | [Contacto](#)



Síguenos:



Estadística ▾

Geografía ▾

Investigación ▾

Productos y Servicios ▾

Acerca del INEGI ▾

IR

Temas ▶

Bancos de Datos ▶

Fuente/Proyecto ▶

Aspectos normativos y metodológicos ▶

De interés

- Anuario estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos
- Censos Económicos 2014
- Índices de Precios
- DENUÉ
- Microdatos
- Gobierno
- Ocupación y empleo
- PIB y Cuentas Nacionales de México

ene un nuevo sitio de internet para ti

Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

Clasificaciones y catálogos

Cuestionarios

Documentos técnicos y normativos

Glosarios

Metodologías

Metodologías en consulta

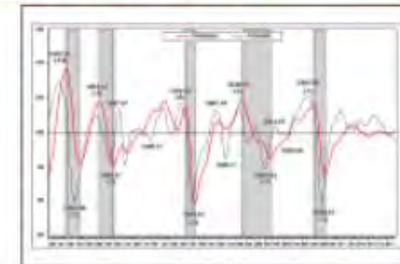
Programas y proyectos estadísticos

Red Nacional de Metadatos

en cifras nacional, por entidad y municipios

ne la entidad en el en la siguiente lista: Unidos Mexicanos

Ciclos económicos



SNIEG INEGI
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Consulta pública
Cambio de Año
Base 2013

Con
pon
del

En v

se
n el

Estructura del sitio

En la pantalla inicial se muestran los archivos que exponen las principales características metodológicas y conceptuales del Censo de Población y Vivienda 2020, con el objetivo de que conozca las propuestas y los alcances del proyecto, y le sirvan como insumo para analizar y concretar sus aportaciones.

Además de un grupo de metodologías y temáticas propuestas para el Censo 2020, los interesados en las tareas censales que contribuyan a dar mayor solidez a este proyecto estadístico, con miras de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto".

Metodologías en consulta

◆ Denominación del proyecto:

Censo de Población y Vivienda 2020 ▼ Plazo para recibir observaciones: del 21/08/2017 al 30/11/2017

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) somete a consideración de la población en general la metodología y temática propuesta para el Censo de Población y Vivienda 2020, a efecto de recabar observaciones y propuestas de todas(os) las(los) interesadas(os) en las tareas censales que contribuyan a dar mayor solidez a este proyecto estadístico.

Todas las aportaciones que se reciban del 21 de agosto al 30 de noviembre de 2017, periodo en que permanecerá abierta esta consulta pública, serán analizadas y se valorará la factibilidad de su implementación en el Censo 2020.

De esta manera el INEGI da cumplimiento al artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, que señala: "El Instituto deberá difundir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implementación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto".

Estimada(o) usuaria(o), se le recomienda que, antes de registrar su observación o propuesta, descargue y revise los siguientes archivos que exponen las principales características metodológicas y conceptuales del Censo de Población y Vivienda 2020, con el objetivo de que conozca las propuestas y los alcances del proyecto, y le sirvan como insumo para analizar y concretar sus aportaciones.

Archivos:

- Características metodológicas y conceptuales del Censo 2020
- Ficha técnica del Cuestionario Básico
- Ficha técnica del Cuestionario Ampliado
- Ficha técnica del Cuestionario del Entorno Urbano
- Ficha técnica del Cuestionario de Localidad
- Ficha técnica del Cuestionario de Alojamientos de Asistencia Social
- Guía para el llenado del Formato de consulta

	(3,004 KB)
	(98 KB)
	(98 KB)
	(98 KB)
	(98 KB)
	(98 KB)
	(3,004 KB)

Registrar una observación o propuesta

Consulta pública por Internet

Descripción del contenido de los archivos descargables:

- Características metodológicas y conceptuales del Censo 2020. Documento y presentación que refieren las principales características metodológicas y conceptuales propuestas para el proyecto, así como de la Consulta Pública.
- Ficha técnica. Este formato debe atender los *Lineamientos generales para la publicación de metodologías*, que señalan: “Para las Actividades Estadísticas y Geográficas cuyas metodologías se someten a consulta, el INEGI difundirá objetivos, temática y conceptos, tipo de proyecto, forma de captación de datos, tipo de procesamiento y principales productos para la divulgación y conservación de la información.”
- Se publicarán cinco fichas, una para cada uno de los cuestionarios que se planea utilizar (Básico, Ampliado, Entorno Urbano, Localidad y Alojamientos de Asistencia Social).
- Además se incluirá una guía rápida que busca orientar a las personas participantes para el registro y envío de sus observaciones y propuestas.

Consulta pública por Internet

Para que la(el) usuaria(o) pueda enviar sus observaciones y propuestas, es necesario:

1. Se registre como usuaria(o) en el sitio de la Consulta.

Consulta Pública de la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2020
Plazo para recibir observaciones: del 21/08/2017 al 30/11/2017

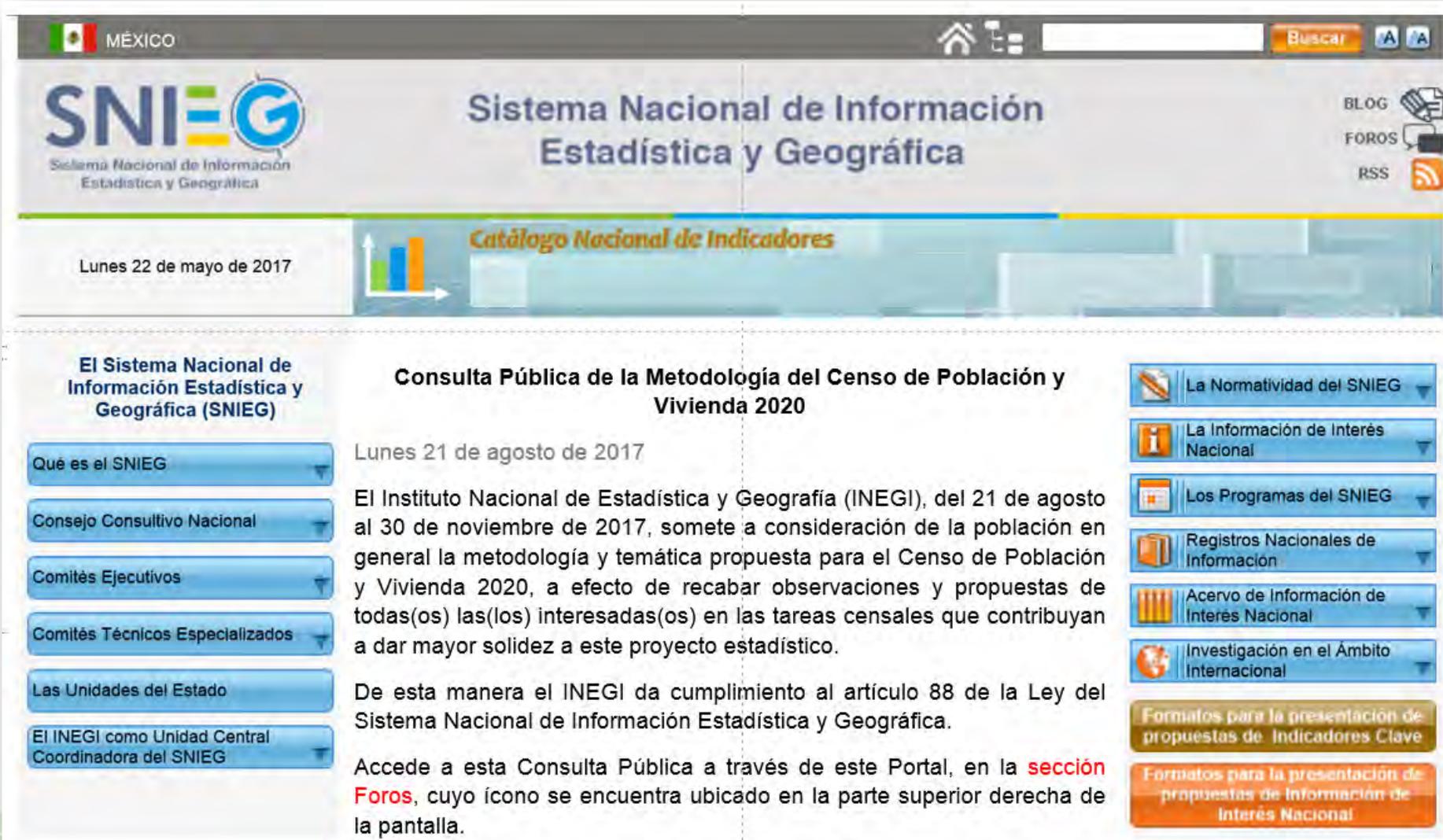
Iniciar sesión Nombre de usuaria(o): Contraseña:
[¿Olvidó su contraseña?](#)

¿Aún no está registrada(o)? La(o) invitamos a hacerlo ahora



Consulta pública por Internet

También se encontrará disponible en el portal del SNIEG (www.snieg.mx)



MÉXICO

Buscar

SNIEG
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

BLOG
FOROS
RSS

Lunes 22 de mayo de 2017

Catálogo Nacional de Indicadores

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)

- Qué es el SNIEG
- Consejo Consultivo Nacional
- Comités Ejecutivos
- Comités Técnicos Especializados
- Las Unidades del Estado
- El INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG

Consulta Pública de la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2020

Lunes 21 de agosto de 2017

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del 21 de agosto al 30 de noviembre de 2017, somete a consideración de la población en general la metodología y temática propuesta para el Censo de Población y Vivienda 2020, a efecto de recabar observaciones y propuestas de todas(os) las(los) interesadas(os) en las tareas censales que contribuyan a dar mayor solidez a este proyecto estadístico.

De esta manera el INEGI da cumplimiento al artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Accede a esta Consulta Pública a través de este Portal, en la **sección Foros**, cuyo ícono se encuentra ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.

- La Normatividad del SNIEG
- La Información de Interés Nacional
- Los Programas del SNIEG
- Registros Nacionales de Información
- Acervo de Información de Interés Nacional
- Investigación en el Ámbito Internacional
- Formatos para la presentación de propuestas de Indicadores Clave
- Formatos para la presentación de propuestas de Información de Interés Nacional

Consulta pública por Internet

Portal del SNIEG (www.snieg.mx)

Foro del Portal del SNIEG

Los datos personales que proporcione a través de esta sección serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Foro del Portal del SNIEG administrado por la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La información sobre datos personales se encuentra protegida por el artículo 6 Constitucional, por los artículos 3, fracciones II y XIII, 4, fracción III, 18 fracción II, 21 y 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 111 y 112 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Sus datos personales solo podrán ser consultados por el titular de los mismos y transmitidos previo su consentimiento por escrito ante la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y los derechos de acceso y corrección podrá ejercerlos ante la misma, en la dirección Av. Héroe de Nacozari Sur núm. 2301, Biblioteca Emilio Alanís Patiño, Primer Piso Fracc. Jardines del Parque, C.P. 20276, Aguascalientes, Ags.

Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 111 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2009.

He leído y estoy de acuerdo con los criterios de resguardo de datos personales.

[Aceptar](#)

[Cancelar](#)

[Guía rápida para participar en el FORO del portal del SNIEG](#)

Consulta pública por Internet

Portal del SNIEG (www.snieg.mx)



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica

Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Proyecto a consultar:

Periodo para recibir comentarios: Del 21 de agosto al 30 de noviembre de 2017

Documento(s) asociado(s):

- Características metodológicas y conceptuales del Censo 2020 **ZIP** ↓ (3,004 KB)
- Ficha técnica del Cuestionario Básico **DOC** ↓ (98 KB)
- Ficha técnica del Cuestionario Ampliado **DOC** ↓ (98 KB)
- Ficha técnica del Cuestionario del Entorno Urbano **DOC** ↓ (98 KB)
- Ficha técnica del Cuestionario de Localidad **DOC** ↓ (98 KB)
- Ficha técnica del Cuestionario de Alojamientos de Asistencia Social **DOC** ↓ (98 KB)

IMPORTANTE:
Si desea participar en el foro, deberá tomar en consideración lo siguiente:

- Utilizar mensajes claros y precisos.
- Utilizar un lenguaje adecuado.
- Respetar la temática del foro.
- Máximo 5000 caracteres

Caracteres disponibles: 5000

* Todos los campos son obligatorios

[Ver todos los comentarios](#)

Aviso

El INEGI se reserva el derecho de eliminar las aportaciones que contengan lenguaje inapropiado y/o que no tengan relación con el tema del foro.

Los comentarios que se emitan hasta las 15:00 hrs., en días hábiles, serán publicados el mismo día, los comentarios recibidos después de la hora señalada, serán publicados al siguiente día hábil de su registro.

Reuniones con usuarios

- Las reuniones con usuarias(os) se programarán entre los meses de **agosto a noviembre de 2017**.
- La mayoría serán promovidas y organizadas por las áreas descentralizadas del INEGI, en coordinación con personal de la DGACPV, y otras serán de carácter central.
- El objetivo de dichas reuniones será presentar las características del proyecto a personas usuarias con el fin de recibir sus observaciones y propuestas sobre los procedimientos, y revisar si la metodología y la temática atienden sus necesidades.



Reuniones con usuarios

Dinámica de trabajo

- Es importante señalar que en esta vertiente es fundamental la participación de cada Coordinación Estatal, ya que serán las responsables de programar y convocar a las autoridades de las entidades federativas y miembros de la academia a nivel estatal, así como con organismos de la sociedad civil que pudieran estar interesados en las tareas del Censo.
- La convocatoria será mediante una invitación personalizada y se solicitará a las(os) participantes que ratifiquen su asistencia.
- Se recomienda que se efectúe una sola reunión y que se lleve a cabo en las instalaciones del INEGI.
- En todas las reuniones, una persona de la DGACPV será la responsable de exponer las características del proyecto, con énfasis en la temática, así como de atender las preguntas de las y los participantes y escuchar sus planteamientos. Es importante señalar que no es la finalidad debatir en ese momento para llegar a acuerdos sobre los aspectos del Censo.



Reuniones con usuarios

Entre las reuniones que se tienen programadas organizar desde oficinas centrales con integrantes del:

- Consejo Consultivo Nacional.
- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social y sus Comités Técnicos Especializados.
- Los Subsistemas Nacionales de Información Económica; Geográfica y de Medio Ambiente; y Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Las comisiones pertinentes de las Cámaras de Diputados y Senadores.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Consejo Consultivo Académico del INEGI y personas del ámbito académico nacional.
- Sector público, privado y de la sociedad civil, a nivel central.
- Organismos internacionales: UNFPA, UNICEF, PNUD, ONU- Mujeres, entre otros.
- Más las que determine nuestro grupo directivo.



Seguimiento y atención de las propuestas

- Todas las observaciones y propuestas que se reciban durante el periodo de la Consulta Pública serán analizadas por personal de la DGACPV y, aquellas que así lo ameriten, se valorará la factibilidad de considerarlas para un proceso de prueba y posterior inclusión en el Censo 2020.
- Se definirán lineamientos y criterios que serán la base para determinar el resultado de cada una de las aportaciones.
- El resultado se informará a todas las personas participantes a través del correo electrónico que proporcionaron en el portal de internet de la Consulta.
- Con el propósito de registrar, analizar y dar respuesta a las observaciones y propuestas hechas por la población usuaria, se desarrollará un sistema informático que permitirá la generación de reportes que facilitarán el control, seguimiento y atención de cada una de ellas.

